



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 11 de agosto de 2025

**Dependencia o entidad:**

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Ser una institución educativa reconocida por su excelencia académica con programas educativos acreditados y servicios tecnológicos que propicien la creación de proyectos innovadores y de emprendimiento que contribuyan al desarrollo sostenible.

**Visión:**

Ofrecer educación superior tecnológica integral, que permita formar personas competentes con valores, mediante servicios educativos de calidad, para contribuir al desarrollo sostenible en un contexto global.

**Misión:**

**Sector:**

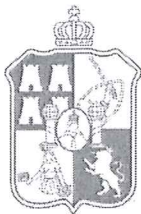
3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva tiene como propósito la aplicación del Modelo Educativo por Competencias y busca que la actividad de los/as profesores/as concentrada en el aprendizaje de los estudiantes que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo, requiere de instrumentación institucional orientadas a promover, conducir y ejecutar el proceso de



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

### Programa Operativo Anual 2026

		enseñanza-aprendizaje para la formación de profesionales que impulsen el crecimiento de los distintos sectores en los que participan a través del desarrollo tecnológico.
2	Investigación	Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico son parte preponderante en la vida académica y desarrollo del Instituto. El fomento y desarrollo de la investigación coadyuvará a la formación de cuadros de profesionales altamente calificados y sobre todo aportará respuestas a los requerimientos de los diversos sectores del país, ya que es un proceso sistemático que permite interpretar la realidad, organizar acciones e intervenir en los diversos campos del conocimiento con el fin de afrontar y resolver situaciones tecnológicas, ambientales, sociales y culturales, teniendo como fin el desarrollo regional y nacional.
3	Vinculación	Es el conjunto de acciones que se realizan para mejorar los procesos académicos e institucionales con el objeto de adaptarse y responder a las necesidades educativas del entorno; así como definir e implementar programas que permitan la vinculación con los sectores público, social y privado, a fin de coadyuvar a la solución de las necesidades regionales, que permitan mejorar los niveles de productividad y competitividad estatal, regional y nacional, así como impulsar la educación continua en campos de conocimiento de aplicación directa a las labores productivas.
4	Gestión	Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la Institución y deben contribuir a su desarrollo, por eso se apoya de diversas áreas administrativas para lograr resultados eficientes y eficaces, que es lo que requieren y demandan estudiantes y profesores.
5	Extensión	Generar, desarrollar y promover actividades para fomentar la cultura del conocimiento e investigación científica entre los jóvenes y la sociedad, a través de la divulgación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación, sensibilizando a la población sobre el papel fundamental de éstos en el desarrollo social y económico de nuestro estado y país.



**Programa Operativo Anual 2026**

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.45.1.	Brindar una educación de calidad con calidez y un enfoque humanista, para que los estudiantes logren un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
Estrategia:	3.4.45.1.1.	Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover su acreditación.
Línea de acción:	3.4.45.1.1.1.	Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).
Línea de acción:	3.4.45.1.1.2.	Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.
Línea de acción:	3.4.45.1.1.3.	Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.
Estrategia:	3.4.45.1.2.	Fortalecer el nivel de habilitación del personal académico.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.1.	Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.2.	Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, acorde a los programas académicos, mediante cursos de formación y actualización.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.3.	Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.4.	Promover el intercambio académico y la movilidad estudiantil nacional e internacional, mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.5.	Actualizar la planta académica con competencias digitales.
Estrategia:	3.4.45.1.3.	Fomentar la internacionalización del Instituto.
Línea de acción:	3.4.45.1.3.1.	Fomentar en los estudiantes y académicos el aprendizaje de una segunda lengua.
Línea de acción:	3.4.45.1.3.2.	Incrementar la participación de académicos y estudiantes en convocatorias académicas y de investigación en el ámbito internacional.
Línea de acción:	3.4.45.1.3.3.	Promover la movilidad de académicos y estudiantes a nivel nacional e internacional.
Objetivo:	3.4.45.2.	Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior, con calidad y calidez, asegurando el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Programa Operativo Anual 2026**

<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.45.2.1.</b>	<b>Atender la demanda en educación superior tecnológica, asegurando el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.1.1.	Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.1.5.	Incrementar la participación de estudiantes en programas oficiales de becas para su permanencia escolar.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.1.6.	Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías que contribuya a disminuir los índices de deserción y reprobación y a desarrollar las potencialidades del estudiante mediante el Programa de Desarrollo Humano.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.1.7.	Optimizar las instalaciones y la capacidad instalada del instituto para eficientar el aprovechamiento de los recursos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.1.8.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico en los estudiantes en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.1.9.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.1.10	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas didácticas para el proceso de enseñanza – aprendizaje.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.1.13	Implementar los programas de conservación y mantenimiento de instalaciones, aulas y equipos.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.45.2.2.</b>	<b>Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.2.1.	Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.2.2.	Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.2.2.3.	Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.45.3.</b>	<b>Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socio-emocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.45.3.1.</b>	<b>Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes mediante actividades físicas-mentales.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.3.1.1.	Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.3.1.2.	Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.3.1.3.	Fomentar la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.3.1.4.	Organizar eventos deportivos locales, regionales y nacionales, para fomentar la competitividad y la salud física y mental.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.45.3.2.</b>	<b>Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas para el desarrollo armónico de los estudiantes.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.3.2.1.	Promover la participación de los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.



**Programa Operativo Anual 2026**

Línea de acción:	3.4.45.3.2.2.	Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
Línea de acción:	3.4.45.3.2.3.	Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales, artísticas y cívicas.
Línea de acción:	3.4.45.3.2.4.	Promover las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
Línea de acción:	3.4.45.3.2.5.	Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
Estrategia:	<b>3.4.45.3.3</b>	<b>Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad, la sustentabilidad y el desarrollo humano.</b>
Línea de acción:	3.4.45.3.3.1.	Promover la cultura de la prevención en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.2.	Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas y situaciones de emergencia y de desastres.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.3.	Fortalecer la cultura de protección civil para contar con protocolos de atención ante situaciones de emergencia y de desastres.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.5.	Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales, mediante cursos y talleres de motivación, relaciones humanas y valores y que se favorezca la operatividad hacia la calidad y calidez en el desarrollo integral de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.6.	Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
Objetivo:	<b>3.4.45.4.</b>	Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para el desarrollo sostenible, a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	<b>3.4.45.4.1.</b>	<b>Fortalecer el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones.</b>
Línea de acción:	3.4.45.4.1.1.	Promover la participación de académicos y estudiantes en congresos, foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.2.	Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.3.	Promover la participación de académicos y estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, con enfoque sustentable, para la solución de problemas locales, regionales y nacionales y que favorezca en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.4.	Promover la participación de académicos en convocatorias a nivel local, nacional e internacional, orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.5.	Fortalecer la formación en investigación científica y desarrollo tecnológico, para el incremento y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.6.	Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.7.	Impulsar la participación de académicos en redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

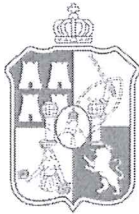


**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

### Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.45.4.1.8.	Promover la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas, para la difusión y divulgación del conocimiento científico.
Estrategia:	3.4.45.4.2.	<b>Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación, para el desarrollo de las competencias de los estudiantes, la innovación, la transferencia del conocimiento y el desarrollo tecnológico, para atender problemas sociales y económicos, públicos y privados.</b>
Línea de acción:	3.4.45.4.2.1.	Impulsar el aprovechamiento interinstitucional de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
Línea de acción:	3.4.45.4.2.2.	Participar en las convocatorias del CONACYT, para la adquisición de infraestructura científica y tecnológica, tanto para sustituir al equipo que se va haciendo obsoleto, como para adquirir equipos de nueva generación.
Objetivo:	3.4.45.5.	<b>Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento, a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.</b>
Estrategia:	3.4.45.5.1.	<b>Fortalecer la vinculación institucional con los sectores productivo, social y privado.</b>
Línea de acción:	3.4.45.5.1.1.	Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto para establecer estrategias que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.3.	Incrementar la celebración de convenios con los sectores público, social y privado para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les faciliten su incorporación al mercado laboral y fomenten su capacidad de emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.4.	Promover la vinculación y cooperación en todas las áreas del quehacer institucional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.5.	Establecer alianzas con otras instituciones de educación superior nacional e internacional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.6.	Promover la participación de profesores y alumnos en el desarrollo de proyectos de desarrollo social.
Estrategia:	3.4.45.5.2.	<b>Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.</b>
Línea de acción:	3.4.45.5.2.1.	Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
Línea de acción:	3.4.45.5.2.2.	Establecer un programa de capacitación permanente en materia de propiedad intelectual y transferencia del conocimiento.
Línea de acción:	3.4.45.5.2.3.	Impulsar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
Línea de acción:	3.4.45.5.2.4.	Generar políticas para la protección de invenciones de productos, procedimientos y dispositivos generados por el Instituto.
Línea de acción:	3.4.45.5.2.5.	Implementar un programa de difusión de la cultura de protección legal de la propiedad intelectual de los resultados de la investigación básica y aplicada y el desarrollo tecnológico.

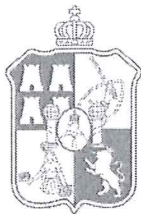


**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

### Programa Operativo Anual 2026

<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.45.5.3.</b>	<b>Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.3.1.	Fomentar la cultura del emprendimiento y la incubación de empresas.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.3.2.	Impulsar la participación de los estudiantes en eventos donde presenten proyectos innovadores para la búsqueda de capital semilla, que les permita fortalecer y formalizar los proyectos de emprendimiento.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.3.3.	Operar el Centro de Innovación Tecnológica y de Emprendimiento, a través de estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación, acorde a las capacidades y áreas de conocimiento.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.45.5.4.</b>	<b>Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.4.1.	Emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.4.2.	Fortalecer los estudios de seguimiento de egresados y empleadores cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos, para mantener actualizada la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.4.3	Identificar la demanda ocupacional del entorno que facilite la incorporación de los egresados en el mercado laboral.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.4.4.	Establecer un programa de actualización y certificación de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.4.5.	Realizar el encuentro con egresados para compartir experiencias exitosas.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.5.4.6.	Fortalecer el Modelo de Educación Dual.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.45.6.</b>	<b>Mejorar la gestión institucional sustentado en políticas y estándares de calidad, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.45.6.1.</b>	<b>Fortalecer los mecanismos en materia de gobernanza y gestión institucional para la mejora del quehacer institucional.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.6.1.1.	Realizar procesos de planeación democrática con diferentes grupos de interés para la formulación del programa institucional, que permita cumplir con responsabilidad el ser-vicio educativo, para enfrentar los desafíos actuales y futuros y, por tanto, su capacidad para contribuir a un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.6.1.2.	Modernizar los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.6.1.4.	Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.6.1.5.	Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.6.1.6.	Optimizar el ejercicio del presupuesto y de los recursos propios, mediante una supervisión permanente y puesta en marcha de mejores sistemas de control.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.45.6.2.</b>	Consolidar la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y de acceso a la información pública y el combate a la corrupción.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.6.2.1.	Fomentar una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.6.2.2.	Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad, basado en el Presupuesto basado en Resultados.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.45.6.2.3.	Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que promueva los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad tecnológica, así como la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas y evitar las conductas de corrupción.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

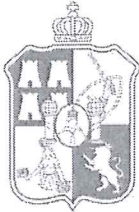
Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.1.</b>	<b>Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.17.1.1.</b>	<b>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.17.1.4.</b>	<b>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.2.</b>	<b>Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.</b>

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.17.2.1.</b>	<b>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.17.2.2.</b>	<b>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.17.3.</b>	<b>Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.17.3.1.</b>	<b>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.17.3.2.</b>	<b>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.17.3.3.</b>	<b>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.

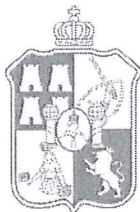


**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

### Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4.	<b>Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.</b>
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<b>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</b>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.4.	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.17.5.	<b>Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</b>
Estrategia:	3.4.17.5.1.	<b>Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.</b>
Línea de acción:	3.4.17.5.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Estrategia:	3.4.17.5.2.	<b>Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.</b>
Línea de acción:	3.4.17.5.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
Objetivo:	3.4.17.6.	<b>Acrescentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.</b>
Estrategia:	3.4.17.6.2.	<b>Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.</b>
Línea de acción:	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Programa Operativo Anual 2026

### Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	3.4.1.2.	<b>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</b>
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	<b>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</b>
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<b>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</b>
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.5.</b>	<b>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.6.</b>	<b>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.1.7.</b>	<b>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
<b>Objetivo:</b>	<b>3.4.2.</b>	<b>Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</b>



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Programa Operativo Anual 2026**

<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.2.1.</b>	<b>Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.2.2.</b>	<b>Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.2.3.</b>	<b>Acrescentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.3.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
<b>Lic. Beatriz Vidal García</b>	<b>Ing. Dulce María Arias Domínguez</b>	<b>Mtro. Isidro Jiménez León</b>
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
<b>Jefa de Departamento de Estadística y Evaluación</b>	<b>Subdirectora de Planeación</b>	<b>Director General</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 19 de agosto de 2025

**Dependencia o entidad:**

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Ser una institución educativa reconocida por su excelencia académica con programas educativos acreditados y servicios tecnológicos que propicien la creación de proyectos innovadores y de emprendimiento que contribuyan al desarrollo sostenible.

**Visión:**

Ofrecer educación superior tecnológica integral, que permita formar personas competentes con valores, mediante servicios educativos de calidad, para contribuir al desarrollo sostenible en un contexto global.

**Misión:**

**Sector:**

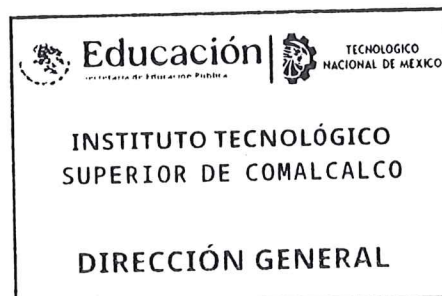
3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

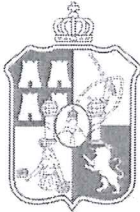
**Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar cumplimiento de laudos laborales	Hacer un uso eficiente y oportuno del recurso asignado para cumplir con las obligaciones que resulten de las decisiones finales de las autoridades competentes.





**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Programa Operativo Anual 2026

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.45.6.	Mejorar la gestión institucional sustentado en políticas y estándares de calidad, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	3.4.45.6.2.	Consolidar la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y de acceso a la información pública y el combate a la corrupción.
Línea de acción:	3.4.45.6.2.2.	Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad, basado en el Presupuesto basado en Resultados.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Programa Operativo Anual 2026**

**Alineación al PLED 2024-2030**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Lic. Beatriz Vidal García	Ing. Dulce María Arias Domínguez	Mtro. Isidro Jiménez León
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Jefa de Departamento de Estadística y Evaluación	Subdirectora de Planeación	Director General
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

